



## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0026 DE 2022

Florencia, marzo 01 de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección de los investigados ARLAN VALENTIN BOHORQUEZ GUERRERO, titular de la cédula de ciudadanía No. 17.626.463, RAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ titular de la cédula de ciudadanía No. 14.317.349, BENITO RUIZ CEBALLOS titular de la cédula de ciudadanía No 17.605.164, ORLANDO CASTILLO GARCES titular de la cédula de ciudadanía No17.704.784 Y HERMENEJILDO FERNANDEZ PARDO titular de la cédula de ciudadanía No 12.268.875, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del auto de apertura DTC N°OJ 061-2016 de fecha 13 de julio de 2016 proferido por el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA *"por medio del cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio ambiental, se formulan cargos en contra de un presunto infractor y se dictan otras disposiciones"*. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del auto de apertura DTC N°OJ 061-2016, mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (05) días, por cuanto se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del auto de apertura DTC N°OJ 061-2016 de fecha 13 de julio de 2016 proferido por el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA *"por medio del cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio ambiental, se formulan cargos en contra de un presunto infractor y se dictan otras disposiciones"*

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, por tratarse de providencia de trámite; y que se concede diez (10) días para contestar los cargos por sí o por medio de apoderado y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes y necesarias.

Anexo: copia del Auto de Apertura DTC N°OJ 061-2016 de fecha 13 de julio de 2016 en 03 folios y 06 páginas.

  
**MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO**  
Director Territorial Caquetá  
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista OJ - DTC	

